



Boletín TV No. 15

1.- Nueve ciudades mexicanas transitarán a la televisión digital en septiembre

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) anunció hoy que nueve ciudades de México transitarán a la televisión digital terrestre (TDT) el próximo 24 septiembre, cuando dejarán de recibir las señales analógicas

El “apagón analógico” inicia el primer minuto del 24 de septiembre en Monterrey y Sabinas Hidalgo (Nuevo León), Bahía Asunción, Bahía de Tortugas, Guerrero Negro, San Ignacio y Santa Rosalía (Baja California Sur), Cuencamé (Durango) y San Nicolás Jacala (Hidalgo).

A partir de ese día todas esas ciudades recibirán sólo la señal digital de televisión, “la cual ofrece beneficios gratuitos para la audiencia como mejor calidad de imagen y mayor fidelidad de sonido, más canales (algunos en HD), entre otros servicios”, indicó el IFT en un comunicado.

La decisión fue tomada por el pleno del IFT en virtud de que en las localidades indicadas se cumplieron las condiciones previstas en la legislación vigente para transitar a la televisión digital terrestre.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes indicó que se alcanzó un nivel de penetración con receptores o decodificadores aptos para

recibir transmisiones digitales en 90 % o más de los hogares de escasos recursos definidos por la cartera de Desarrollo Social en cada área de cobertura, añadió.

El IFT dijo que informará la fecha y hora del apagón analógico a través de una campaña nacional y local en los medios de comunicación, a fin de que la población tome las medidas pertinentes antes de concluya la señal.

La ciudad de Tijuana, en el noroccidental estado de Baja California, se convirtió en julio de 2013 en la primera urbe mexicana en adoptar la TDT.

De acuerdo con el programa gubernamental, el proceso de transición a la televisión digital en el país deberá completarse a más tardar el 31 de diciembre de 2015. (EFE).

2.- Contraloría General inicia Actuación Especial de Fiscalización en la ANTV

La Contraloría General de la República iniciará una Actuación Especial de Fiscalización para evaluar la gestión de la Autoridad Nacional de Televisión -ANTV en relación con la correcta determinación del número de suscriptores de televisión cerrada en Colombia.

El organismo de control decidió adelantar esta Actuación luego de notificarse de la admisión en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca de una Acción Popular contra la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, por un presunto sub-reporte del número de suscriptores de televisión cerrada, que de comprobarse puede impactar negativamente los ingresos de esa entidad.

Este indicador de suscriptores no solo permite establecer el nivel de despliegue de la televisión cerrada en el país, sino que también es requisito para el cobro de las concesiones y las compensaciones que deben pagar los operadores, recursos que finalmente son la fuente para el desarrollo de la televisión pública en Colombia.

En tal sentido, la Contraloría considera de suma importancia la correcta gestión de la ANTV para establecer el número exacto de suscriptores de todos los operadores de la televisión cerrada en Colombia, a fin de garantizar que no existan distorsiones, ni

asimetrías, de tal forma que con transparencia se promueva la competencia y se obtengan los recursos públicos acordes con la realidad del sector.

En consecuencia, dentro de su marco legal y constitucional, la Contraloría General de la República evaluará la gestión y los resultados de la ANTV en la determinación del número de suscriptores de la televisión cerrada en Colombia, en procura, no solamente de preservar el patrimonio público, sino el adecuado desarrollo del sector de la televisión en el país..

Fuente: <http://www.radiosantafe.com/>

/Fin/

Alberto Solano

Director de la Cámara de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



✉ alberto.solano@andesco.org.co

www.andesco.org.co

Piensa en nuestro medio ambiente antes de imprimir este mensaje